

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 11 de abril de 1958 por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío, fallecido, D. Félix de Ozámiz Rodríguez.—Página 706.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 1.066/58 (D) por la que se nombra Profesor de la Escuela de Estudios Superiores para Ingenieros Navales al Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Felipe Hernán Cervero.—Página 706.

###### RESERVA NAVAL

###### *Destinos.*

O. M. 1.067/58 (D) por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Vigo el Alferez de Navío de la Reserva Naval Activa don Manuel Garabatos González.—Página 706.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Ascensos.*

O. M. 1.068/58 (D) por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca al segundo D. José R. Sánchez Vilaboy.—Página 706.

###### MARINERÍA

###### *Ascensos.*

O. M. 1.069/58 (D) por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Manuel Fernández Losada.—Páginas 706 y 707.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Ascenso honorífico.*

O. M. 1.070/58 por la que se dispone el ascenso al empleo de Teniente Coronel honorífico del Comandante de Infantería de Marina, en situación de "reserva", D. Enrique Monreal Motta.—Página 707.

###### TROPA

###### *Ascensos.*

O. M. 1.071/58 (D) por la que se promueve a los empleos que se indican al personal de Especialistas de Infantería de Marina que se relaciona.—Páginas 707 y 708.

###### *Continuación en el servicio.*

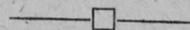
O. M. 1.072/58 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 708.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Corrección de erratas del Decreto de 21 de marzo de 1958 que hacía aplicación de preceptos de la Ley de 28 de octubre de 1935 y disposiciones que se citaban a los territorios que se señalaban.—Página 708.

#### EDICTOS



# DECRETOS

## Ministerio de Marina

Como comprendido en el artículo quinto de la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro el Capitán de Navío, fallecido, don Félix de Ozámiz Rodríguez, por hallarse en posesión de las Medallas Militar y Naval individuales; a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascenderle al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día diecisiete de marzo del año actual, fecha de su fallecimiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE ABARZUA Y OLIVA

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### *Destinos.*

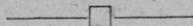
**Orden Ministerial núm. 1.066/58 (D).**—Se nombra Profesor de la Escuela de Estudios Superiores para Ingenieros Navales al Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Felipe Hernán Cervero, sin desatender el destino que actualmente tiene conferido.

Madrid, 17 de abril de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Jefe del Servicio de Personal y Jefe de Instrucción y Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, Jefes Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de este Ministerio.

Sres. ...



### Reserva Naval.

#### *Destinos.*

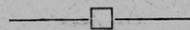
**Orden Ministerial núm. 1.067/58 (D).**—Se dispone que el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Manuel Garabatos González cese en el patrullero R. R.-19 y pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 17 de abril de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

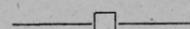
#### *Ascensos.*

**Orden Ministerial núm. 1.068/58 (D).**—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca de dicho Cuerpo al segundo D. José R. Sánchez Vilaboy, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1956, debiendo escalafonarse entre los de su mismo empleo D. Antonio Martínez Lage y D. Serafín Martínez Quijada.

Madrid, 17 de abril de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.



### Marinería.

#### *Ascensos.*

**Orden Ministerial núm. 1.069/58 (D).**—Visto el expediente iniciado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Per-

manente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Manuel Fernández Losada, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287); confiriéndole la antigüedad de 23 de enero de 1958 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 17 de abril de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

*Ascenso honorífico.*

**Orden Ministerial núm. 1.070/58.** — Por hallarse comprendido en el punto 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (*D. O. del Ejército* número 161), hecha extensiva a Infantería de Marina por la de 8 de junio de 1957 (D. O. núm. 132), se dispone el ascenso al empleo de Teniente Coronel honorífico del Comandante del citado Cuerpo, en situación de "reserva", D. Enrique Monreal Motta.

Madrid, 16 de abril de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Tro-pa.

*Ascensos.*

**Orden Ministerial núm. 1.071/58 (D).** — Por existir vacantes, haber sido declarados "aptos" por Orden Ministerial de 20 de febrero de 1958 (*DIARIO OFICIAL* núm. 43) y reunir las demás condiciones determinadas al efecto, vengo en promover a los empleos inmediatos, con antigüedad de 20 de enero último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, a los Especialistas de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

A Cabos primeros de Defensa Antiaérea Activa, los Cabos segundos:

Casimiro Pérez Murguía.  
Antonio Olid Romero.  
Diodoro García Herrero.  
José Aguilera García.  
Baltasar González Muñoz  
Francisco Castellano Dopico.  
Antonio Rey Ruiz.  
José Cabrera Prieto.  
Sebastián Manuel Sánchez López.  
Juan Carvajal Gómez.

Ramón Gutiérrez Romero.  
Pedro Sánchez Cánovas.

A Cabos primeros de Defensa Pasiva, los Cabos segundos:

José Roca García.  
Melchor de Haro Rosa.  
Juan P. Pérez Ruiz.  
Vicente Calonge Domínguez.  
Miguel A. Garro Fernández.  
Máximo García Meroño.  
Emiliano Blanco Blanco.  
Antonio García Medina.  
José Alfredo Mauriz Romero.  
Manuel Barroso López.  
Domingo Manzano Prieto.  
Sébastien Pol Crespi.  
José Manuel Rebolillo Lapido.  
Alfonso Martínez Blanco.

A Cabos segundos de Defensa Antiaérea Activa, los Soldados:

Ramón Costa García.  
Luis Javier Amor Castellano.  
Ricardo García Taranilla.  
José Lombardía Ferreiro.  
Juan Piñero Montero.  
Francisco Cáceres Valdivia.  
Domingo Maestro Miguel.  
Manuel González Álvarez.  
Antonio Pérez García.  
Porfidio del Rincón Sáenz.  
Bernardo Martínez Masero.  
Cándido Diego Pérez Pérez.  
Victoriano Codesido Cancela.  
Mauricio Vila Leira.  
José Paz Yáñez.  
Andrés Posada Rodríguez.  
Francisco Sánchez Pérez.  
Manuel Franco Bontureira.  
Francisco Valiño Fernández.  
Antonio Ventosinos Fernández.  
Angel Raya Peña.  
Pedro Zorrilla Ortega.  
Pablo Isidro Cano Alcolea.  
Manuel Crespo Rodríguez.  
José Bandrés Capdevila.  
Alfonso Domínguez Cuevas.  
Salvador Blázquez Conesa.  
Rómulo Abelaira Pérez.  
Miguel Lorente Sánchez.  
Julio Díaz Cereijo.  
José Rodríguez Meléndez.  
Sixto Arribi Pérez.  
Francisco García Delgado.  
Ramón Palacios Palacios.  
Emilio Díaz Funes.  
Victor Cerrato Gómez.  
Carlos Iborra Moya.  
José Campillo Ortuño.

## A Cabos segundos de Defensa Pasiva, los Soldados:

Benito Olmos Rodríguez.  
 Antonio Hernández Macías.  
 José Luis Amigot Rudi.  
 Francisco Viguera Martínez.  
 Rufino Gorreto González.  
 Angel Iglesias Iglesias.  
 Emilio Brage Fernández.  
 Ernesto Crespo Barciela.  
 Fernando A. Quiñones García.  
 Higinio Fernández Díaz.  
 Antonio Martínez Ayala.  
 Diego Servando Correa.  
 José Luis Herrero Martín.  
 Francisco Pastor Egea.  
 José Cebría Doria.

Madrid, 19 de abril de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
 Sres. ...

*Continuación en el servicio.*

**Orden Ministerial núm. 1.072/58 (D).**—Se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que seguidamente se relaciona, en los enganches o reenganches que se señalan y con los beneficios económicos reglamentarios, salvo la excepción que se consigna:

**Cabos primeros Especialistas.**

Francisco Benjamín García Martínez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 22 de enero de 1958.

Juan José Herrera Gómez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de marzo de 1958.

Robustiano Pazos Lorenzo.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 25 de enero de 1958.

**Cabo primero.**

Juan Antonio Moreno Morales.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 12 de abril de 1958.

**Músicos de tercera clase.**

Manuel García Jiménez.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 10 de abril de 1958.

Gabriel Esteban Bautista.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 8 de abril de 1958.

José Cobos López.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 21 de abril de 1958.

Isidoro Giménez Alvarez.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 6 de marzo de 1958, pero sin beneficios económicos a partir de 1 de abril del mismo año, en que comenzó a percibir los de Sargento.

Antonio Aguilar Elías.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 13 de marzo de 1958.

**Cabo segundo Especialista.**

Damián Quintana Porra.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de enero de 1958.

**Cabos segundos.**

José Antonio Bustillo Rivas.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de abril de 1958.

Manuel Ramírez Uroz.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 3 de abril de 1958.

Felipe García Viguera.—En enganche voluntario, por dos años y tres días, desde 27 de febrero de 1958.

**Soldados Especialistas.**

Domiciano Piñón Novo.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 30 de septiembre de 1956.

Domingo Antonio García Arribas.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 9 de febrero de 1958.

Madrid, 19 de abril de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
 Sres. ...

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**

**Presidencia del Gobierno.**

Habiéndose padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 92, correspondiente al día 17 de abril de 1958, pág. \*691, se rectifica el mismo en el sentido de que en el artículo único, tercera línea, donde dice «... Islas Canarias...» debe decir «... Islas Chafarinas...».

(Del B. O. del Estado núm. 94, pág. 700\*.)

**EDICTOS**

(174)

Don Luis Hervella Tovar, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 255 de 1958, instruido por hallazgo en el mar de una mina de guerra,

Hago saber: Que el día 11 de marzo del año actual, y en la playa de Rañal-Sabón, fué extraída del mar una mina de guerra de unos 90 centímetros de diámetro, con un peso aproximado de unos 300 kilos, la cual lleva en la parte superior un chapa de metal con la siguiente inscripción: HARMLESS CASE SEE INSTRUCTIONS INSIDE USN.

Todas aquellas personas que puedan aportar dato alguno sobre la propiedad de la misma o que se crean con derecho a ella deberán comparecer dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este Edicto, ante el Juez instructor que suscribe, en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

La Coruña, 15 de abril de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina Juez instructor, *Luis Hervella Tovar*.